

El Gobierno eleva en 1.000€ las ayudas del 'Kit Digital' para autónomos y microempresas

Agencia Europa Press
13 de mayo de 2024

Se incluye a las medianas empresas, que podrán pedir bonos de entre 25.000€ y 29.000€, y permite la adquisición de ordenadores.

La entidad pública **Red.es**, adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, ha elevado en 1.000€ la cuantía de las ayudas a los autónomos y las microempresas en el marco del programa 'Kit Digital', es decir, hasta 3.000€.

Así lo refleja la modificación de las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas, dotadas con 3.067 millones de € y destinadas a la digitalización de autónomos, pymes y microempresas (hasta tres empleados) y que hasta finales del año pasado había concedido 300.000 subvenciones por un importe de alrededor de 1.400 millones de €.

"Este aumento de la ayuda tendrá carácter retroactivo, es decir, podrán solicitarla aquellas empresas beneficiarias del segmento III (autónomos y microempresas) que ya la hubieran pedido con anterioridad e incluso si ya han consumido su bono digital, garantizando así los principios de igualdad de trato, no discriminación y transparencia", ha subrayado Red.es en un comunicado.

La solicitud de la ayuda con la nueva cuantía podrá realizarse una vez que se abra el formulario de solicitud en junio y, según ha detallado la entidad pública, si el autónomo o la microempresa ya ha sido beneficiaria y quiere solicitar la ampliación de 1.000€ debe entrar en su expediente, seleccionar el botón habilitado para ello y firmar esa conformidad. En este caso, la concesión es "automática".

POSIBILIDAD DE ADQUIRIR UN ORDENADOR

La modificación de la orden de bases también actualiza el catálogo de soluciones de digitalización para autónomos y microempresas y se crea la solución "Puesto de trabajo seguro", que incluye un dispositivo hardware (como un ordenador, por ejemplo) que debe cumplir una serie de requisitos de seguridad.

"Con esta categoría se pretende favorecer la automatización de tareas, la gestión eficiente de los datos y la comunicación fluida. El objetivo es mejorar la productividad y la competitividad de este segmento en un entorno seguro", ha subrayado Red.es.

La cuantía máxima subvencionable para esta solución es de 1.000€ y serán subvencionables ordenadores portátiles o de sobremesa nuevos, los cuales también deberán cumplir unos requisitos mínimos en cuanto a almacenamiento, procesador, memoria RAM o sistema operativo, entre otros.

No obstante, la entidad pública ha matizado que los autónomos o microempresas que resulten beneficiarias de la ayuda por primera vez y que quieran adquirir un ordenador deberán combinarla con otra solución adicional de las que incluye el catálogo.

"Una vez publicada la actualización de las bases, los agentes digitalizadores adheridos podrán actualizar su oferta de soluciones del catálogo y los que no lo hayan hecho podrán adherirse por primera vez", ha agregado Red.es

La adhesión como agentes digitalizadores estará abierta durante toda la duración del programa.

SE INCLUYEN LAS MEDIANAS EMPRESAS

Los cambios realizados también incluyen a las medianas empresas como nuevas beneficiarias de la ayuda del 'Kit Digital' y se establecen dos nuevos segmentos en función del número de empleados.

Por una parte, el segmento IV, que estará formado por empresas de entre 50 y menos de 100 empleados, cuya cuantía de la ayuda será de 25.000€ y, por otra parte, el segmento V, compuesto por empresas de entre 100 y menos de 250 empleados para los que el bono digital será de 29.000€.

Se prevé que la solicitud para medianas empresas se podrá realizar en el último trimestre del año.